

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°3631**  
05 de diciembre de 2025

**ACTUALIZACIÓN DEL MÉTODO DE PAGO DE CERTIFICADOS DE ORIGEN  
Y ENDOSOS, ENTRADA EN VIGOR: 1 DE ENERO DE 2026**

Estimadas/os Señoras/es:

**Beneficiadores, Exportadores, Comerciantes y Torrefactores de Café**

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Como es de su conocimiento, a partir de enero de 2025 mediante la circular N°3564; entró a regir el “**Reglamento para el cobro de tasas por los servicios prestados por el Instituto del Café de Costa Rica**”, por ende, como parte de las mejoras y en busca de brindarle un mejor servicio al sector, **a partir del mes de enero del 2026**, los agentes económicos deberán adquirir la cantidad de Certificados de Origen y Endosos que consideren pertinente según sus operaciones y evitar cualquier inconveniente a partir de esta fecha.

La obtención de estos trámites se realizará mediante un depósito bancario adelantado a las cuentas del Instituto especificando su código de agente económico y el trámite a descontar (ICO’s o endosos). Cabe destacar, que **este procedimiento es solamente para el método de pago**, los trámites en el sistema SICWEB seguirán funcionando normalmente.

Como notas adicionales, les recordamos lo siguiente:

- El agente económico tiene la obligación de tramitar un **Certificado de Origen por cada exportación de café en un plazo máximo de 15 días naturales**; caso contrario, no se le tramitarán más exportaciones según la Circular #3418 del 30 de agosto de 2023.
- Según la gestión actual, la **solicitud de endosos** seguirá siendo un proceso del agente vendedor, sin embargo, **el pago del mismo correrá a cargo del comprador**.

A continuación, se adjuntan las cuentas bancarias del Instituto:

<b>Cuentas Bancarias en Colones</b>	
<b>Banco de Costa Rica Sinpe Móvil</b>	8741-7287
<b>Banco de Costa Rica</b>	IBAN: CR08015201001024655820
<b>Banco Nacional</b>	IBAN: CR96015100010010129641
	IBAN: CR85015100010011157651

<b>Cuentas Bancarias en Dólares</b>	
<b>Banco de Costa Rica</b>	IBAN: CR95015201001024655903
<b>Banco Nacional</b>	IBAN: CR98015100010026013743

Cualquier consulta adicional, se pueden comunicar con el Ing. Alcides Quirós Madrigal a los teléfonos 2243-7842, 2243-7890 o al 2243-7845, o bien a los correos [aquiros@icafe.cr](mailto:aquiros@icafe.cr), [abolanos@icafe.cr](mailto:abolanos@icafe.cr), [jcastillo@icafe.cr](mailto:jcastillo@icafe.cr).

Atentamente,

Original firmado

María José Castillo Carmona  
Sub-Directora Ejecutiva